



# MANTENGA LAS PLAGAS Y LAS ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA



**NO** está permitido introducir plantas, frutas\*, hortalizas, flores o semillas en la Unión Europea sin un certificado fitosanitario\*\*.

\* Los plátanos, los cocos, los dátiles, las piñas y los duriones pueden introducirse en la UE sin certificado.

\*\* No es necesario ningún certificado cuando las plantas, frutas, hortalizas, flores o semillas proceden de Suiza o Liechtenstein.

\*\* El certificado será necesario cuando procedan de los siguientes territorios de la UE: Ceuta, Melilla, las Islas Canarias, Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Mayotte, Reunión, San Bartolomé y San Martín.

